

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl por cena protocolar del CCCN., con el Comandante de Operaciones Navales y Alto Mando de la Armada de Chile.

Resolución Exenta N° 040 /2016/

IQUIQUE, 22 JUN 2016

VISTOS:

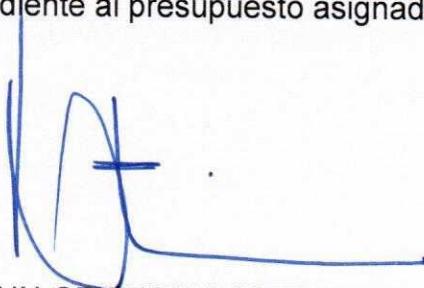
1. DFL N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Artículos 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
4. Lo dispuesto en el Artículo 53°, letra c) del Decreto Supremo N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el "Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
5. La Ley N° 20.424 que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
6. La Ley N° 20.882 "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016".
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 de 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. Solicitud de Adquisición Aydtía. N° 002/2016 de fecha 17.JUN.2016, de la Ayudantía del CCN.
11. La Cotización del proveedor "Hotel Militar Granaderos", perteneciente al Comando de Bienestar del Ejército, S/N de fecha 17.JUN.2016.
12. Memorándum ORD N° 1000/463 de fecha 10.JUN.2016 de la Ayudantía del CCN.
13. Certificado de no existencia del producto en Convenio Marco N° 025/2016 de fecha 20.JUN.2016, del Departamento de Adquisiciones del CCN.

CONSIDERANDO:

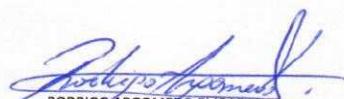
1. La necesidad de financiar la actividad protocolar de esta Alta Repartición, con motivo de una cena protocolar del Comandante del Comando Conjunto Norte con el Comandante de Operaciones Navales y Alto Mando de la Armada de Chile, conforme a Vistos N° 12.
2. El requerimiento de Vistos N° 10, emanado por la Ayudantía del CCN.
3. El certificado de Vistos N° 13, en el cual se especifica que **NO EXISTE** al 20.JUN.2016, oferta de los productos y/o servicios con las características técnicas y/o económicas solicitados por la Ayudantía del CCN.
4. En conformidad a la cotización de Vistos N° 11, se adjudica al proveedor "Hotel Militar Granadero" del Comando de Bienestar del Ejército, por ser financiado con Gastos de Representación, en conformidad a lo expresado en Vistos N° 4. La presente adquisición corresponde a un monto total de \$ 420.300.- (Cuatrocientos veinte mil trescientos pesos), Exento de IVA y el reverso de la solicitud de Vistos N° 10, en donde el Departamento de Finanzas de este Comando, informa que se cuenta con el presupuesto necesario para la presente Adquisición, con cargo al Ítem 22 - 12 - 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" en la estructura presupuestaria 0004 - 0042 - 4205 - 0109 "Gastos de Representación".
5. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra mediante Trato Directo fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a Vistos N° 4, el cual dice: "Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la ley de presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información".

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** la Adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Ayudantía del CCN, mediante solicitud de Vistos N° 10, por "**Actividad Protocolar**" mediante **Trato Directo**, con el proveedor "**HOTEL MILITAR GRANADERO**" del **Comando de Bienestar del Ejército**, RUT N° 73.923.800-5, por ser una compra con Gastos de Representación.
2. **EMÍTASE** Orden de Compra Interna N° 007/2016 al proveedor "**HOTEL MILITAR GRANADERO**" del **Comando de Bienestar del Ejército** por un monto de \$420.300.- (Cuatrocientos veinte mil trescientos pesos), Exento de IVA.
3. **IMPÚTESE** por parte del Departamento de Finanzas el cargo de la presente adquisición al Ítem 22 - 12 - 003 "Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial" en la estructura presupuestaria 0004 - 0042 - 4205 - 0109 "Gastos de Representación", correspondiente al presupuesto asignado para el año 2016.



JOHN GRIFFITHS SPIELMAN
General de División
Comandante del Comando Conjunto Norte



RODRIGO ARGOMEDO EMPARANZA
Abogado
Asesor Jurídico